



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 003-2020

Lima, **16 ENE. 2020**

VISTOS:

El Informe N° 04-2020/OPP y el Informe Legal N° 18-2020/OAJ, ambos del 14 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 119-2019 del 24 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 por el monto de S/ 234 297 450,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES);



Que mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 002-2020 del 13 de enero de 2020, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que se reduce en la suma de S/ 17 987 577,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES);



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes y aprobados por el Titular de la entidad, cuando provienen entre otros, de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del Año Fiscal según dispone el tercer supuesto del numeral y artículo citado;



Que, asimismo, el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los límites máximos a que se refiere el numeral 50.1 del artículo 50 del decreto legislativo antes citado, son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;



Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2020-EF, se establecieron límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2020 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; fijándose para el Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada el límite máximo de S/ 17 987 577,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES);

Que, de acuerdo con el Informe N° 04-2020/OPP de vistos, resulta necesario autorizar la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance del año fiscal 2019, en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 17 987 577,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE y 00/100 SOLES), para financiar principalmente las consultorías de los procesos de promoción de la inversión privada, así como para los gastos de planilla y practicantes que a la fecha se encuentran desfinanciados; y consecuentemente incrementar el Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2020 en dicho importe;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 17 987 577,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Directamente Recaudados	
PARTIDA ESPECIFICA:	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	17 987 577,00
TOTAL INGRESOS		<u>17 987 577,00</u>

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN	



CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0134 Promoción de la Inversión Privada	
PRODUCTO	3000714 Entidades reciben Asistencia Técnica en la Ejecución de los Procesos de Promoción de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos	
ACTIVIDAD:	5005235 Ejecución de Procesos de Promoción de Inversión Privada en Proyectos De Infraestructura Y Servicios Públicos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12 947 757,00
GASTO CORRIENTE		12 947 757,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4 467 770,00
2.3 Bienes y Servicios		8 479 987,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0134 Promoción de la Inversión Privada	
PRODUCTO	3000714 Entidades reciben Asistencia Técnica en la Ejecución de los Procesos de Promoción de Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos	
ACTIVIDAD:	5005236 Asistencia en la formulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo de asociaciones público privadas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	219 148,00
GASTO CORRIENTE		219 148,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		219 148,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0134 Promoción de la Inversión Privada	
PRODUCTO	3000715 Entidades Públicas con Capacidades para Diseñar, Promover y Ejecutar Inversiones de Alcance Regional y/o Local	



ACTIVIDAD:	5005237 Promoción de Inversiones Descentralizadas con Participación del Sector Privado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	641 202,00
GASTO CORRIENTE		641 202,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		635 689,00
2.3 Bienes y Servicios		5 513,00

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0134 Promoción de la Inversión Privada	
PRODUCTO	3000716 Inversionistas Acceden a los Servicios de Promoción, Información, Orientación y Apoyo para la Atracción de Inversión Privada	
ACTIVIDAD:	5005239 Promoción de Oportunidades y Mecanismos de Inversión Privada	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	510 850,00
GASTO CORRIENTE		510 850,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		506 380,00
2.3 Bienes y Servicios		4 470,00

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	261 791,00
GASTO CORRIENTE		261 791,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		261 791,00





EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000002 Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	974 076,00
GASTO CORRIENTE		974 076,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		974 076,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 051 134,00
GASTO CORRIENTE		1 051 134,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		939 349,00
2.3 Bienes y Servicios		111 785,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	



ACTIVIDAD:	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	550 513,00
GASTO CORRIENTE		550 513,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		550 513,00

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000006 Acciones de Control y Auditoria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	197 922,00
GASTO CORRIENTE		197 922,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		178 552,00
2.3 Bienes y Servicios		19 370,00

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000401 Administración de la Gestión Documentaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	127 104,00
GASTO CORRIENTE		127 104,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		127 104,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000718 Difusión y Comunicación Social	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	274 849,00
GASTO CORRIENTE		274 849,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		268 393,00
2.3 Bienes y Servicios		6 456,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000861 Imagen Institucional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	211 013,00
GASTO CORRIENTE		211 013,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		204 557,00
2.3 Bienes y Servicios		6 456,00



EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	Gobierno Central	
PLIEGO:	055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada	
UNIDAD EJECUTORA:	001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN	



CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5005389 Post Privatización	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20 218,00
GASTO CORRIENTE		20 218,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		20 218,00



	TOTAL EGRESOS	<u>17 987 577,00</u>
--	---------------	----------------------

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5º.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN